



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**DIRECCIÓN ADJUNTA DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y ASUNTOS NORMATIVOS**

Ciudad de México a, 3 de octubre de 2019
G1200/071/19

DR. OLIVERO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Director General
Centro de Investigación en Química Aplicada
Presente

Estimado Dr. Rodríguez,

Me permito distraer su atención con la finalidad de enviarle un ejemplar original del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2019 del Centro de Investigación en Química Aplicada, celebrada el 28 de mayo del año en curso. Lo anterior, para los efectos procedentes y su correspondiente resguardo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. DARÍO ANTONIO HUERTA DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR

C.c.p. Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Director Adjunto de Centros de Investigación.- Presente

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Av. Insurgentes Sur 1582, Crédito Constructor, Benito Juárez, C.P. 03940, CDMX, t: 01 (55) 5322.7700

www.conacyt.gob.mx



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA, CELEBRADA EL 28 DE MAYO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, en la "Sala Juárez" de las instalaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ubicado en Avenida Insurgentes Sur, Número 1582, Colonia Crédito Constructor, en la Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03940; siendo las 12:00 horas del día 28 de mayo de 2019, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), para realizar la primera sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 13 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito por instrucciones del Director General del CONACYT, formulara el Director General del Centro.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio inicio a la sesión dando la bienvenida a los asistentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces y el propio, y propuso nombrar como Secretario al Lic. Darío Antonio Huerta Domínguez y como Prosecretaria a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, habiendo pleno consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la sesión, verificara la existencia del *quórum* legal, quien indicó que se encontraban presentes diez de un total de trece Consejeros, de acuerdo a la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

Una vez determinada la existencia del *quórum* legal, se declaró formalmente establecida la primera sesión ordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno del CIQA, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2019/01.

La Junta de Gobierno con fundamento en artículo 11 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos la designación del Lic. Darío Antonio Huerta Domínguez y a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el *quórum* legal por el Secretario de la sesión, declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2019, encontrándose presentes diez de un total de trece Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el siguiente orden del día para la sesión.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

4. Informe sobre el cumplimiento de acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación de Informe de Autoevaluación 2018.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación.
7. Presentación de la evaluación por parte del CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación 2018.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación 2018.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2018.
11. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados 2018.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2018.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIQA.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno de 2018.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdo del Órgano de Gobierno del CIQA.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018.
19. Asuntos Generales

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2019/02.

Con fundamento en el artículo 14 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria de 2019 del Centro de Investigación en Química Aplicada, celebrada el 28 de mayo de 2019, en la Ciudad de México.

3. PRESENTACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente hizo del conocimiento de los Consejeros que con base en el acuerdo R-JG-O-II-2016/03, el acta de la segunda sesión ordinaria de 2018, celebrada el día 24 de octubre en la Ciudad de Guadalajara, se aprobó previo a la celebración de la presente sesión y, una vez revisada por la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

Al no haber comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2019/03.

La Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada, tomó conocimiento que con base en el acuerdo R-JG-O-II/2016/03, el acta de la segunda sesión ordinaria 2018 celebrada el 24 de octubre en la Ciudad de Guadalajara, se aprobó previo a la presente sesión y una vez, revisada por la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente solicitó se omitiera su lectura del Informe por haber sido distribuido con antelación a Consejeros y Comisarios Públicos. Asimismo, solicitó al Titular del Centro, Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, informará de manera sucinta sobre los acuerdos que se encontraban en proceso o alguno sobre el cual quisiera hacer mención.

En uso de la voz, el Dr. Oliverio Rodríguez Fernández comentó que los acuerdos que están en proceso tienen indicados los compromisos y las fechas en las cuales se estima cumplir sin mayor problema los resultados propuestos, esperando que su cumplimiento sea reportado en la siguiente sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del CIQA, o en su defecto, en el cierre del ejercicio.

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2019/04.

La Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos presentado por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, para que diera inicio a la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2018.

En uso de la palabra, el Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández llevó a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al año 2018, en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida la presentación del Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, el Presidente Suplente agradeció su intervención y solicitó se desahogara el siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2018, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente solicitó al Dr. Yunny Meas Vong, Secretario del Comité Externo de Evaluación del CIQA (CEE), diera lectura al Dictamen emitido por dicho Comité sobre el desempeño del Centro durante el año 2018.

Acto seguido, el Dr. Yunny Meas Vong procedió a leer el Dictamen emitido por el Comité Externo de Evaluación en la reunión celebrada los días 21 y 22 de febrero de 2019 en las instalaciones del Centro y en el cual el Centro fue calificado como Excelente, destacando las siguientes recomendaciones:

- S-CEE-2019-01 Ante la inminente reestructuración de las políticas públicas en ciencia y tecnología se recomienda revisar y actualizar el ejercicio de planeación estratégica del Centro.
- S-CEE-2019-02 Se recomienda mantener el esfuerzo de vinculación con el sector productivo.
- S-CEE-2019-03 Se exhorta a la dirección del centro a establecer las acciones necesarias para integrar los catedráticos Conacyt a la planta permanente de investigadores.
- S-CEE-2019-04 El Comité recomienda al Departamento de Biociencias y Agrotecnología implementar acciones que eleven la eficiencia terminal del programa de posgrado a valores > 65%.
- S-CEE-2019-05 Se exhorta a la dirección del centro a continuar las gestiones necesarias para obtener las plazas requeridas para cumplir con los planes de crecimiento y cambio generacional de la institución.
- S-CEE-2019-06 En seguimiento a la recomendación S-CEE-2017-03 relacionado a establecer mecanismos que permitan la utilización de equipos críticos de manera óptima (por ejemplo: microscopía), racionalización de muestras, revisar horarios y disponibilidad de los equipos de caracterización para reducir los tiempos de respuesta a las tareas de los estudiantes de posgrado para impactar positivamente a la eficiencia terminal. El Comité recomienda dar seguimiento a las acciones iniciadas de acuerdo a un cronograma de trabajo.

Una vez expresado el Dictamen, el Presidente Suplente agradeció su intervención al Dr. Yunny Meas Vong.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente dio paso al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONACYT.

El Presidente Suplente señaló que en esos momentos se estaba distribuyendo la evaluación que había emitido el CONACYT con respecto a los resultados de los Indicadores del CAR 2018, e informó que se estaba trabajando en un nuevo sistema de evaluación que brindará mayor transparencia sobre la evaluación de la Coordinadora Sectorial sobre los Centros Públicos de Investigación. Después de informar el resultado de las cuatro variables evaluadas, se recomendó al Centro mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos propios, lo cual permitirá generar información eficiente y oportuna, asimismo se instó al CIQA a continuar esmerándose en el cumplimiento de las reglas y normativa en materia de gestión presupuestal. La evaluación alcanzada por el Centro de Investigación en Química Aplicada fue de 91.36 de 100 puntos posibles. El Presidente Suplente solicitó al Centro publicar esta información en la página web de la institución, así como en el SIICYT, para lo conducente.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, C.P. María Elisa León García, para que diera lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2018, presentado por el Titular del Centro.

Acto seguido, la C.P. María Elisa León García, en uso de la palabra, indicó que daría lectura a los aspectos relevantes del informe distribuido a los Consejeros con oportunidad. Refirió el fundamento legal y como parte de las conclusiones comentó que es importante analizar los resultados antes expuestos, a fin de que la definición de las metas para los Programas Anuales y de Mediano Plazo del Centro y en su caso de los Convenios de Administración por Resultados, alineados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial correspondiente a Ciencia y Tecnología, considere el potencial de desarrollo del Centro, así como los factores que obstaculizaron el logro de dichos indicadores, con el propósito de superarlos; en materia presupuestal, es importante fortalecer las acciones para diversificar las fuentes de ingresos, a fin de incrementar los recursos propios, dadas las circunstancias presupuestales actuales, así como ejercer el presupuesto con estricto apego a los montos autorizados para cada capítulo, y en su caso, gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestales requeridas y las autorizaciones necesarias y en caso de proceder, los enteros correspondientes.

Finalmente, refirió que se formularon las siguientes recomendaciones:

1. Realizar un análisis de los factores que propiciaron las principales variaciones en el alcance de sus metas y que éstos sean considerados en la formulación de sus indicadores, acorde al Plan Nacional de Desarrollo para la presente Administración y al Programa Sectorial que de él emane.
2. Ejercer los recursos programados de conformidad con lo autorizado y con apego a la normatividad vigente, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias que en su caso procedan, a fin de evitar sobre ejercicios o subejercicios.
3. Atender especialmente el desarrollo procesal de los juicios en materia laboral, ante las instancias jurisdiccionales competentes, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses del Centro de Investigación.
4. En el marco de la Ley de Adquisiciones se solicita a la administración del Centro, fortalecer el procedimiento de licitación pública, que solo representa el 9.8% de las adquisiciones realizadas.
5. En relación con las adjudicaciones fundamentadas en el Art. 41 de la LAASSP, que representa el 24.9% del Presupuesto Anual Modificado, deberán contar invariablemente con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del citado artículo, debidamente fundado, motivado y documentado.
6. En lo que se refiere a las adjudicaciones directas fundamentadas en el artículo 42 de la LAASSP (10.4%), se deberá revisar su Programa Anual de Adquisiciones para 2019, y programar los procedimientos de adquisición, conforme lo establecido en la normatividad vigente, con el propósito de evitar fraccionar las adjudicaciones realizadas, vigilando lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la citada Ley, debido a que no se reportaron Invitaciones a cuando menos tres personas.
7. Impulsar y aplicar las medidas que contribuyan a fomentar una cultura de uso eficaz de los recursos y alcanzar las metas establecidas, así como en lo referente a Comunicación Social, de

acuerdo con lo establecido en los artículos, 13 y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación, aplicable al ejercicio 2019.

8. Atender las disposiciones dictadas por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en el Memorandum fechado el 3 de mayo de 2019; así como informar los resultados derivados de su aplicación, en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.
9. Realizar las acciones necesarias para atender lo dispuesto por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, en la Circular Uno, que señala que no se deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano; entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios.
10. Verificar la congruencia de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2019, con los procesos evaluados, para corregir debilidades o insuficiencias de control, y en el PTAR 2019, instrumentar los riesgos de los programas prioritarios y sustantivos de la nueva administración, e identificar los riesgos de atención inmediata y/o de corrupción, no reflejados en la matriz y el mapa de este Programa, debiendo informar en la siguiente sesión del COCODI, las modificaciones que, en su caso, se realicen.
11. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2019 y evitar la materialización de los riesgos identificados, para el presente ejercicio.
12. Emitir su Código de Conducta, atendiendo lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.
13. En relación con la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio de 2019, se deberá presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.
14. Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos al Centro, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
15. Revisar la integración de la información presentada de cada tema, a fin de que guarde congruencia en todos los apartados de los informes de autoevaluación en que se incluyan.

Con base en lo expuesto, solicitó a la Junta de Gobierno se tomara como acuerdo de seguimiento las recomendaciones señaladas, y se instruyera al Titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente agradeció su participación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación del Ejercicio 2018, presentado por el Titular del Centro.

Se expresaron los siguientes comentarios:

M.C. Mario Prudencio Valdés Garza

- Cuestionó si el informe de los investigadores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores incluye al personal de cátedras o sólo corresponde al personal del CIQA, ya que es importante continuar formando nuevos investigadores que en un momento determinado vayan a cubrir los espacios que vayan quedando por los investigadores que se retiren de la institución.
- También preguntó si las plazas de los jubilados podrán ocuparse nuevamente por el Centro, ya que es importante renovar cuadros para continuar con los proyectos.
- Agregó que considerando los buenos resultados del CIQA y su posicionamiento en el Estado, resultaría importantante que los recortes presupuestales no sean de manera general, sino en base a un estudio detallado por Centro de Investigación.
- Finalmente, definir cuáles van a ser las funciones de los Centros CONACYT, serán dedicados a la investigación científica, generación de recursos humanos, o continuarán realizando proyectos a los sectores productivos para generar recursos propios.

Dra. Luz Mireya Moya Nuñez

- Sobre el proyecto de Nanopartículas de investigación básica de 2013, preguntó si ¿a la fecha se encuentra concluido o si se continuó con fase preclínica?

Dr. Juan Méndez Nonell

- Felicitó al CIQA por su trabajo bien equilibrado en las tres actividades sustantivas, teniendo una buena base de investigación científica, una buena aportación en formación de recursos humanos y ha hecho un esfuerzo por tener vinculación con el sector productivo.

Lic. Raúl Mendoza Tapia

- Felicitó al Dr. Oliverio y al Centro por su excelente labor y asimismo dijo que 'reiterar la cooperación con la Industria del Plástico, permitirá fortalecer aún más los trabajos desarrollados'.

Lic. Raúl Sicardo Jiménez

- Comentó sobre la reserva y del ajuste de personal, indicando que de las plazas académicas con que cuentan los centros de investigación al momento no se ven afectadas, y la reducción del 20% sólo aplicaría al personal de mando. Asimismo, sobre el recorte presupuestal, considerando la naturaleza de los centros de investigación se ha tratado de realizar un análisis y espera se tenga un buen resultado de las gestiones que se realicen para los centros públicos de investigación.

Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández

- Agradeció al Mtro. Valdés la alianza que se tiene con el Gobierno del Estado a través del COECYT. Realizó dos precisiones: 1) Los mecanismos de evaluación del pasado del CIQA, permitían llegar a la categoría de investigador titulares sin necesariamente tener el grado de doctor; asimismo en la actualidad, existe personal en categorías de investigadores asociados, pero que tienen el grado de doctor. Por lo tanto, en los datos presentados se considera, personal

con doctorado que pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) independientemente de la categoría a la cual corresponda. Teniendo entonces, de los 80 investigadores que pertenecen al SNI, 57 son empleados del CIQA y 23 catedráticos. 2) Sobre las plazas vacantes, se lanzó convocatoria en enero 2019 sin embargo, se tuvo un retraso en la contratación por cerca de dos meses, ya que no se contaba con una autorización expresa para nuevas contrataciones.

- Aprovechó la ocasión para expresar que se tenían tres solicitudes para reemplazar a los catedráticos que fueron contratados por plazas del CIQA, solicitando el apoyo al CONACYT para habilitar el sistema para realizar el trámite correspondiente.
- Sobre los comentarios del Lic. Sicardo, indicó que, si bien aún no hay afectación al personal académico, éste está preocupado por la Ley de Austeridad sobre todo en lo referente a la posibilidad de disminuir o desaparecer los estímulos.
- Comentó que el proyecto de Nanopartículas, tuvo una prórroga que a junio 2018 y está finalizado. En 2019 se adoptó una iniciativa para apoyar con una bolsa de 2 millones de pesos de recursos propios a proyectos interdisciplinarios para hacer investigación en temas de salud, agroalimentarios, energía y medio ambiente. Por lo tanto, el grupo de gente que trabaja con nanopartículas estarán presentando propuestas para continuar con la investigación. Desafortunadamente en temas de salud, los requerimientos de la COFEPRIS son tardados. También se están buscando asociación y financiamiento con la industria farmacéutica, pero requieren evaluaciones clínicas para dar soporte. Agregó que se tiene investigación en afectaciones del pie diabético, y el CIQA estaría dispuesto a poner a disposición del sector público con el fin de tener financiamiento para continuar la investigación.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2018 presentado por el Titular del Centro y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2019/05.

La Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 12, fracciones VI, XI y XII del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión del Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2018 en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2018.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, quien a su vez solicitó a la Directora de Administración del CIQA, C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, llevara a cabo la presentación de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018.

En uso de la palabra, la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores expresó que el Dictamen de los Estados Financieros del Centro con cifras al 31 de diciembre de 2018, lo había emitido el Despacho Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C., y que éstos no presentaban ninguna salvedad. Se incluyó un párrafo de énfasis referente a la presentación de los mismos y en las notas de los Estados Presupuestales indican que existe una diferencia con los Informes de Cuenta Pública 2018 derivada de las operaciones ajenas.

El Presidente Suplente agradeció la presentación y pasó al siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2018.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, C.P. María Elisa León García, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

La C.P. María Elisa León García indicó que el Dictamen del Auditor Externo consignaba una opinión razonable sobre la base de preparación de los Estados Financieros Definitivos del Centro de Investigación en Química Aplicada, con cifras al 31 de diciembre de 2018, aun cuando incluye un párrafo de énfasis, respecto de la base de preparación contable y utilización del informe, sin que tengan efecto en dicha opinión. Al cierre del ejercicio 2018, se reportó una pérdida de 94.3 MDP, superior en 591.6%, al resultado negativo de 13.6 MDP registrado en el periodo de comparación, entre las variaciones que propiciaron estas cifras, está el aumento de los subsidios y transferencias en 2.7 MDP (1.6%), así como de las ventas de bienes y servicios, en 10.1 MDP (14.2%), y la disminución de otros ingresos y beneficios varios en 25.8 MDP (97.4%), ello representó una disminución de los ingresos totales de 12.6 MDP (4.6%), mientras que el total de los egresos se incrementó en 68.1 MDP (23.7%), debido principalmente al aumento registrado en el rubro de Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones en 58.5 MDP (261.4%). No obstante, ello, los resultados financieros reportados reflejan que el Centro operó con suficiencia financiera, a pesar del desahorro señalado, al respecto se recomienda impulsar las acciones que permitan incrementar los ingresos a fin de alcanzar una situación de equilibrio, y así revertir el desahorro registrado en los últimos años. El disponible del Fideicomiso que se muestra en el Estado de Situación Financiera, en el rubro de Inversiones Financieras, con un saldo al cierre de 19.7 MDP, menor en 5.0 MDP al registrado en el cierre del año previo por 24.7 MDP, éste se debió al efecto de las "aportaciones al proyecto" (2.1 MDP) y a las "aplicaciones al proyecto" (7.1 MDP).

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, sometemos a la consideración de la Junta de Gobierno, las recomendaciones siguientes:

1. Es importante llevar a cabo las acciones necesarias que permitan obtener resultados positivos, a fin de alcanzar el equilibrio financiero del Centro, revirtiendo los desahorros registrados en los últimos años.
2. Continuar con las gestiones a fin de regularizar la plantilla ocupada.
3. En relación con las cuentas por cobrar por 11.78 MDP, llevar a cabo las gestiones necesarias para la recuperación de los adeudos que presentan más de 90 días de antigüedad, así como establecer los mecanismos que garanticen el cobro de los servicios prestados.
4. Impulsar una estrategia de promoción y comercialización de los bienes y servicios que oferta, con objeto de mejorar e incrementar la captación de ingresos propios.

Solicitó a la Junta de Gobierno que considerara adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el Informe, y asimismo se instruyera al Director General del CIQA la atención puntual de las mismas

y las fechas compromiso de cumplimiento, señalándose darles seguimiento en el Comité de Control y Desempeño Institucional e informando de sus resultados a la Junta de Gobierno hasta su cabal cumplimiento.

El Comisariato concluyó que con base en el Dictamen emitido por el auditor externo Salles, Sainz-Cirant Thornton, S.C., y considerando las peticiones y recomendaciones formuladas en su informe, opina que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Titular de la Entidad, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del CIQA, por lo que considera que la Junta de Gobierno, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018 del Centro de Investigación en Química Aplicada.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente agradeció al Comisario Público su Informe y solicitó al Centro se atendieran sus recomendaciones.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2018.

Acto seguido, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018 del Centro, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2019/06.

La Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada, con fundamento en el Artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018 del Centro de Investigación en Química Aplicada, con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios Públicos.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, quien comentó que de los 24.8 millones que inició el ejercicio 2018 se utilizaron 7.1 millones de pesos para apoyar con fondos concurrentes para la consolidación los laboratorios nacionales en los que participa el CIQA, así como en temas de ciberseguridad y manejo de datos.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su presentación y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2019/07.

La Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Presidente Suplente informó a la Junta de Gobierno que el Centro presentó la información relativa a este punto, en su sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 22 de abril de 2019.

Al no haber comentarios, se dio por presentado el Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el 2018, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda, a celebrarse con fecha probable el 28 de octubre, en lugar y hora por definir.

Habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2019/08.

La Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el presente año, el cual considera como fecha la de la presente sesión celebrada el 28 de mayo de 2019 en la Ciudad de México y la segunda sesión a celebrarse el 28 de octubre en lugar y hora por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente solicitó al Titular del Centro, presentara lo referente a este punto.

En uso de la palabra el Dr. Oliverio Rodríguez Fernández solicitó ceder la palabra a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores para que diera lectura a las solicitudes de acuerdos a la Junta de Gobierno.

En uso de la palabra, la C.P. Sifuentes Flores sometió a consideración de la Junta de Gobierno a lo siguiente:

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEFINITIVO DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.**

El Centro de Investigación en Química Aplicada, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura del Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de

2006, la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 174,006,019	\$ 45,000,000	\$ 219,006,019
Servicios Personales	\$ 137,693,534	\$ 19,077,477	\$ 156,771,011
-Honorarios			
-Eventuales			
Materiales y suministros	\$ 8,842,344	\$ 6,652,897	\$ 15,495,241
Servicios Generales	\$ 25,578,978	\$ 16,739,626	\$ 42,418,604
Subsidios y apoyos sociales	\$ 1,791,163	\$ 2,530,000	\$ 4,321,163
2. Programa de Inversión			
Cartera			
3. Total Gasto Autorizado	\$ 174,006,019	\$ 45,000,000	\$ 219,006,019

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2019/09.

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en las facultades contempladas en artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura del Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, aprueba por unanimidad de votos, la distribución del presupuesto anual de la entidad para el presente ejercicio fiscal 2019, por un monto de \$219,006,019.00 (Doscientos diecinueve millones seis mil diecinueve pesos 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS.**

El Centro de Investigación en Química Aplicada, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

S-JG-O-I-2019/11.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autoriza para el ejercicio fiscal 2019 por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigación en Química Aplicada, informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

El Centro de Investigación en Química Aplicada, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, relación que se integra al presente acuerdo como Anexo 3, aprobar la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de: \$37,786,175.68 (Treinta y siete millones setecientos ochenta y seis mil ciento setenta y cinco pesos 68/100 M.N.)

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente solicitó a los Consejeros se manifestaran al respecto y habiéndolo hecho todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2019/12.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2018 por la cantidad de: \$37,786,175.68 (Treinta y siete millones setecientos ochenta y seis mil ciento setenta y cinco pesos 68/100 M.N.)

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento. Asimismo, se informará a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los recursos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2019/10.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2019 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigación en Química Aplicada informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN REALIZARSE DE MANERA REGULAR.**

El Centro de Investigación en Química Aplicada, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, trasposos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento. Se informará a esta Junta de Gobierno en las siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

ejercicio. Indicó que están preparando un informe de presunta responsabilidad administrativa por acoso sexual, y solicitarán del apoyo del Órgano Interno de Control del CONACYT, ya que en el CIQA no se cuenta con área de quejas y responsabilidades.

En cuanto a responsabilidades, dio atención a 1 expediente por presunta responsabilidad en contra de un servidor público, mismo que fue resuelto con una suspensión de 3 días.

Agregó que, en el ejercicio 2018 se realizaron cuatro sesiones ordinarias del COCODI, asimismo se realizó el informe de resultados del Informe Anual del Sistema de Control Interno Institucional, así como los reportes de avance trimestral del mismo. Añadió que la entidad ha cumplido en tiempo y forma los programas de trabajo tanto de control interno como de administración de riesgos.

Finalmente, recomendó a la entidad seguir atendiendo las medidas correctivas y preventivas que se determinan por ese Órgano Interno de Control y fortalecer el control interno institucional cumpliendo con las acciones determinadas por parte de los responsables.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente agradeció su presentación, dándose por presentado el Informe correspondiente y se pasó al siguiente punto del orden del día.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2018.

El Presidente Suplente solicitó que el Centro informara este punto.

En uso de la palabra, el Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández solicitó ceder la palabra a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, quien informó que la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018 se había presentado en tiempo y forma en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se anexó el Dictamen de los Estados Financieros emitido por el Auditor externo con la nota sobre la diferencia derivada de las operaciones ajenas comentada previamente y se atenderá la observación emitida por el comisariato.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente solicitó darlo por presentado y que se pasara al siguiente punto.

19. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Suplente informó que el Centro presenta un tema en asuntos generales, por lo que cedió la palabra al titular del Centro.

Posteriormente el Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández solicitó ceder la palabra a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, quien comentó sobre el adeudo de la empresa SkyTek, S.A. de C.V. por un monto de \$1,160,000.00, a quien no le fue posible emplazar a juicio por no contar con un domicilio cierto, de acuerdo al juicio mercantil llevado bajo el expediente 112/2018. Por lo anterior y con fundamento en el Artículo 13 del Manual para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Centro de Investigación en Química Aplicada se presenta ante la Junta de Gobierno el "Dictamen de Incobrabilidad" con el fin de hacerlo de su conocimiento.

- **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN.**

El Centro de Investigación en Química Aplicada, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracción XXIV y artículo 24, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6, 7, y 14 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Centro de Investigación en Química Aplicada, la aprobación de un integrante del Comité Externo de Evaluación del Centro de Investigación en Química Aplicada, proponiendo al Dr. Fernando Mata Carrasco, actual presidente de I-Tech Innovative Technologies for Education, de quien se anexó en la carpeta currículo No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente solicitó darlo por presentado y que se pasara al siguiente punto.
y la carta de aceptación del CONACYT.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente solicitó a los Consejeros se manifestaran al respecto y habiéndolo hecho todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2019/13.

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracción XXIV y artículo 24, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos, la designación del Dr. Fernando Mata Carrasco como nuevo integrante del Comité Externo de Evaluación del Centro de Investigación en Química Aplicada.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

El Presidente Suplente solicitó a la C.P. Silvia Rocha Hernández, Titular del Órgano Interno de Control en el CIQA comentara acerca de este punto.

En uso de la palabra, la C.P. Silvia Rocha Hernández señaló que el Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio 2018 se anexó en la carpeta de información para la sesión, e hizo mención de los aspectos más relevantes: señaló que se programaron y realizaron 5 auditorías y 4 revisiones de seguimiento, determinando un total de 12 observaciones de las cuales 10 fueron solventadas al cierre del ejercicio y 2 quedaron pendientes, asimismo se dio seguimiento a 4 observaciones del ejercicio anterior, mismas que se solventaron en su totalidad.

Informó que se dio seguimiento a 11 observaciones determinadas por la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la Secretaría de la Función Pública, las cuales se solventaron durante el primer semestre de 2018.

En materia de quejas y denuncias, comentó que se dio atención a 14 expedientes, de los cuales 4 provenían del ejercicio 2017 mismas que fueron concluidas; de las 10 recibidas en el ejercicio, 2 se sumaron a otros expedientes, 2 fueron concluidas y 6 quedaron en proceso de investigación al cierre del

En uso de la palabra la Comisaria Pública Suplente, C.P. María Elisa León García recomendó revisar las políticas para el otorgamiento de créditos para asegurar que los clientes tienen domicilios con determinada antigüedad y asimismo se revise en los actuales adeudos, se cuente con una verificación del domicilio de los clientes. Lo anterior para evitar casos similares que afecten en decremento el patrimonio de la entidad.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente indicó que se tomaba conocimiento del asunto.

Acto seguido, solicitó al Secretario de la sesión se asentaran en el acta los acuerdos adoptados, y agradeciendo la presencia y participación de los Consejeros, dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Para los efectos correspondientes firman el acta:



DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. DARIO ANTONIO HUERTA DOMÍNGUEZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2019 de la Junta de Gobierno del CIQA, celebrada el 28 de mayo en la Ciudad de México. Forman parte integrante de este documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2018, el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2018, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2018.

